

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RIZOBACTER ECUATORIANA C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía RIZOBACTER ECUATORIANA C. LTDA., aumentó su capital en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 1997; Fué aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) Ab. Víctor Anchundia Places; mediante Resolución No.97-2-1-1-0000570 el

El capital actual es de CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCO MIL, participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

Se introduce además reforma al Artículo Tercero, que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO TERCERO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la asesoría, control e inspecciones sanitarias, control de plagas, desinfecciones, desratizaciones y fumigaciones de plagas,..."

CTB/CMdeL

Guayaquil, febrero 20 de 1997



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.